



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 27 DIC 2006

05/08/001/1543

**VISTO:** la gestión promovida por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) mediante la cual propicia un decreto que exonere de toda imposición nacional, incluido el Impuesto al Valor Agregado, Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, Recargos, -incluido el mínimo-, Impuesto Aduanero Único y Tasas Consulares la importación de equipos y repuestos que realicen los organismos públicos a través del sistema de control vehicular (Sisconve).-

**RESULTANDO:** I) que la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) manifiesta que el Sisconve supone la sustitución del empleo de los vales de combustibles por un mecanismo que permite el abastecimiento seguro de los vehículos a través del sistema o sin utilización de medios de pago, su posterior facturación y el valor agregado de la información sobre el comportamiento de las flotas.-

ASUNTO 1893

II) que en cuanto a la exoneración tributaria, expresa que ya se le fue otorgada por Decreto N° 496.994, pero que la misma cesó al finalizar la contratación a que dicho decreto aludía, razón por la que se propicia este nuevo decreto.-

**CONSIDERANDO:** I) que conforme al marco legal vigente, los artículos 2° de la Ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4° de la Ley 14.269, de 5 de enero de 1977 el Poder Ejecutivo sólo está facultado a fijar en tasa cero al IMADUNI y a los Recargos que gravan la importación.-

II) que en consecuencia no existe base legal que permita exonerar el IVA y el COFIS.-

III) que se otorgó vista de lo actuado en autos sin que se compareciera a evacuarla.-

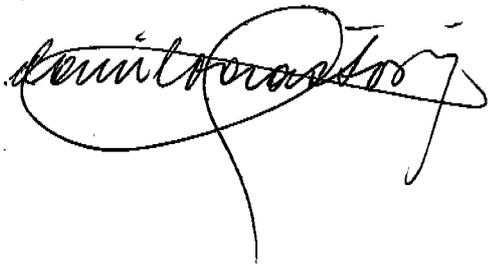
**ATENTO:** a lo informado por las Asesorías Jurídica y Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas.-

LDP/ED/hgt  
129

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

1°) No acceder a lo solicitado por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP).-

2º) Comuníquese y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dimitrova', written in a cursive style with a large loop at the end.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República